

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

CARRERA DE ABOGADO



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO CIVIL V

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "S. De la Torre Barba".

Mtro. Silvano De la Torre Barba
Presidente de la Academia de Derecho Privado

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "M. Teresa Gómez González".

Mtra. María Teresa Gómez González
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y
de la Cultura

Mtra. Claudia Torres Rodríguez

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PRIVADO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO CIVIL V

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1042	41	37	68	7
Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:	
XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario	o Técnico o Técnico Superior o Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado	o Abogado	o D1041	

Área de formación

PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

**LIC. RUBEN ALBERTO SANTANA MURILLO
LIC. NORMA ANGELICA OLVERA ESTRADA
LIC. PATRICIA CAMPOS GONZALEZ
LIC. VIRGINIA ACOSTA**

Fecha de elaboración:

15 de diciembre del 2005

Fecha de última actualización

19 de agosto de 2013

Modificado por:

MTRA. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

2. PRESENTACIÓN

El presente curso gira en torno a los aspectos generales y particulares del derecho hereditario como consecuencia jurídica ulterior a la vida de la persona. Los alumnos serán competentes para analizar e interpretar dentro de la realidad social y jurídica las sucesiones como parte del derecho hereditario, tomando en cuenta los efectos jurídicos que de éstos se deriven o generen.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será competente para:

- Identificar los conceptos, sujetos y objeto de la sucesión mortis causa.
- Identificar y solucionar los conflictos que surgen al fallecimiento de una persona, en relación a sus bienes, derechos y obligaciones que no se extinguen con la muerte.
- Asesorar y promover la cultura del testamento y aplicar las leyes sustantivas y adjetivas relacionadas con la materia.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>El alumno: Conocerá los diferentes tipos de sucesiones y sabrá aplicar el procedimiento, ya actuando como abogado postulante, particular o como funcionario público, estableciendo la normatividad aplicable.</p> <p>Sabrá asesorar poniendo sus conocimientos al servicio de sus clientes, elaborará promociones adecuadamente y determinará las solemnidades que se requieren para la elaboración de los diferentes tipos de testamentos previstos por la ley.</p>
Saberes teóricos	<p>El alumno: Conocerá la legislación, doctrina y principios que rigen a la materia de sucesiones, así como las diferentes disciplinas relacionadas con el tema.</p> <p>Conocerá, estudiará y distinguirá las consecuencias jurídicas que traen consigo una sucesión, sus modalidades y las personas involucradas.</p>
Saberes formativos	<p>Se promoverá en el alumno el que difunda los medios para proteger el patrimonio de las personas físicas para el caso de su fallecimiento.</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

TEMA 1.

Introducción al derecho sucesorio.

TEMA 2.

Principios fundamentales del derecho sucesorio.

TEMA 3.

El testamento.

TEMA 4.

Capacidad para heredar.

TEMA 5.

La institución y la sustitución de heredero.

TEMA 6.

Las modalidades de las disposiciones testamentarias.

TEMA 7.

Los legados.

TEMA 8.

La forma de los testamentos.

TEMA 9.

La ineficacia de los testamentos.

TEMA 10.

La sucesión legítima o intestada.

TEMA 11.

El albacea y el interventor.

TEMA 12.

Proceso de liquidación: apertura de la herencia y delación.

TEMA 13.

Proceso de liquidación: aceptación y repudio de la herencia.

TEMA 14.

Proceso de liquidación: inventario, avalúo y pago de deudas.

TEMA 15.

Proceso de liquidación: la partición de la herencia y la adjudicación.

TEMA 16.

El procedimiento sucesorio.

TEMA 17.

Resolución de casos prácticos.

6. ACCIONES

Como actividades didácticas deberán desarrollarse las siguientes:

- Exposición en clase.
- Lecturas básicas.
- Lecturas adicionales.
- Investigación.
- Redacción de documentos relacionados con juicios sucesorios.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
La evaluación del aprendizaje se practicará	Los exámenes deberán comprender una parte	En toda clase de juicios sucesorios, en el litigio,

de manera continua, mediante: trabajo en clase, investigación, participación en clase y exámenes escritos.	teórica y otra práctica. La calidad de sus trabajos e investigaciones deberá ser óptima, valorándose ortografía y redacción, así como manejo adecuado del lenguaje jurídico.	asesoría a particulares, como autoridad encargada de la impartición de justicia.
--	--	--

10. CALIFICACIÓN

Exámenes.....	50%
Exposiciones.....	20%
Trabajos de Investigación.....	20%
Participación en clase.....	10%
Total.....	100%

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar la materia, además de los parámetros mencionados en el punto que antecede, se requiere la asistencia mínima del 80% para tener derecho a calificación en periodo ordinario y para tener derecho a la calificación en periodo extraordinario se requiere una asistencia mínimo de 60 %, en caso contrario el alumno deberá de repetir el curso.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- De las sucesiones, José Arce y Cervantes, México, D. F. Editorial Porrúa, 2011.
- Práctica forense civil y familiar, Carlos Arellano García, México, D. F. Editorial Porrúa, 2011.
- Derecho de familia y sucesorio, Curso derecho civil IV, Raúl Chávez Castillo, México, Porrúa 2009.
- Derecho sucesorio, Edgard Baqueiro Rojas, Rosalía Buenrostro Báez, México Oxford University Press, 2007 reimpr. 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Derecho civil mexicano: sucesiones, Rafael Rojina Villegas, México, D. F. Editorial Porrúa, 2009.
 - Sucesiones, Juan Manuel Asprón Pelayo, México D.F. McGraw-Hill/Interamericana Editores, 2008.
 - Cosas y sucesiones, Antonio de Ibarrola, México, D. F. Editorial Porrúa, 2008.
- ✓ Legislaciones:
- Código Civil del Estado de Jalisco.
 - Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
 - Código Civil Federal.
 - Ley del Notariado del Estado de Jalisco.